ÍNDICE

CAPÍTULO 1.- GÉNESIS DEL TRABAJO DECENTE

1.1. LA CREACIÓN DE LA OIT: LA JUSTICIA SOCIAL AL CENTRO DEL DEBATE

1.1.1. Antecedentes y contexto histórico

1.1.2. El Tratado de Versalles y la creciente preocupación por el mundo del trabajo

1.1.3. El contenido de la Constitución de 1919

1.2. LA DECLARACIÓN DE FILADELFIA: IGUALDAD Y DIGNIDAD HUMANA

1.2.1. La preeminencia del objetivo social

1.2.2. El significado de la Declaración de Filadelfia

1.2.3. La incorporación de los Derechos humanos al mandato de la OIT

1.3. LA DECLARACIÓN DE LA OIT RELATIVA A LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO COMO RESPUESTA AL FENÓMENO DE LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA

1.3.1. Un mundo en vísperas de cambio: de la Edad de Oro a la globalización económica

1.3.2. Sobre la globalización y sus efectos laborales

1.3.3. En busca de una dimensión social para la globalización: la OIT bajo examen

1.3.4. El cambio de enfoque de la Declaración de la OIT de 1998

A) El núcleo esencial de la Declaración de 1998

B) La Declaración de 1998 entre legitimación y crítica

CAPÍTULO 2.- EL OBJETIVO DEL TRABAJO DECENTE: UN ESPACIO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO Y SOCIAL

2.1. EL PARADIGMA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DECENTE

2.1.1. La Memoria del Director General de la OIT de 1999 como punto de partida

2.1.2. La promoción del trabajo decente en el discurso internacional

2.1.3. La configuración del trabajo decente en la Declaración sobre Justicia Social

A) Resistencias iniciales en torno al concepto de trabajo decente

B) La institucionalización del concepto en la Declaración de 2008

2.1.4. El trabajo decente al centro de la Declaración del Centenario para el Futuro del Trabajo

2.2. UN “NUEVO” EMBLEMA: POR UNAS CONDICIONES MÍNIMAS DE TRABAJO DIGNO Y DECENTE

2.3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

2.3.1. Universalidad

2.3.2. Flexibilidad

2.3.3. Coherencia

2.4. LA COMPLEJA Y PERTINENTE MEDICIÓN DEL TRABAJO DECENTE

2.5. EL CONTENIDO NORMATIVO DEL TRABAJO DECENTE: ¿UNA NOCIÓN EXCESIVAMENTE LÍQUIDA?

2.5.1. Propuestas de definición normativa en el marco de la OIT

2.5.2. Propuestas doctrinales de delimitación normativa

2.6. LA EXIGIBILIDAD JURÍDICA DEL TRABAJO DECENTE

CAPÍTULO 3.- EL TRABAJO DECENTE Y LAS NACIONES UNIDAS

3.1. LA TRANSICIÓN DE LOS ODM A LOS ODS

3.1.1. El surgimiento de los ODM

3.1.2. La sorprendente omisión del trabajo decente en el marco de los ODM

3.2. EL TRABAJO DECENTE EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030

3.2.1. Una ambiciosa agenda internacional

3.2.2. Un objetivo específico para el pleno empleo y el trabajo decente

3.3. LA CONTRIBUCIÓN DE LA OIT A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

3.3.1. El Plan de Implementación de la Agenda 2030

3.3.2. Una década de implementación: balance crítico de la contribución de la OIT a la Agenda 2030